

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 2
	AVISO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

AVISO DE CONVOCATORIA- LICITACIÓN PÚBLICA MP-SEM-LP-PS-003-2026

(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Municipio de Pitalito, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía del Municipio de Pitalito, se encuentra ubicada en la Carrera 3 No. 4 – 78, Centro del Municipio de Pitalito.
2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la Carrera 3ª con Calle 5ª esquina, en Pitalito – Huila, cuarto piso, oficina de Contratación, en el correo electrónico direccioncontratacion@alcaldiapitalito.gov.co
3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.
4. El objeto del Proceso de Contratación es **“CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO.”**
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

6. La modalidad de selección del contratista es Licitación Pública.
7. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
8. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.636.593.663,00) IVA INCLUIDO**, dentro del cual está incluido los costos y gastos directos e indirectos (A.I.U.).
 1. La suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.159.698.754,00)** para la vigencia 2026, valor que se respalda mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001285 de fecha 06/07/2026.
 2. La suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 476.894.909,00).**

Proyectó: Carolina Méndez Castro – Profesional Jurídico

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2 de 2
	AVISO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2009	

Para la vigencia 2027, valor que se respalda mediante Acuerdo 026 del 02 de septiembre de 2026 expedido por el Concejo Municipal, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA GENTE" SECTOR EDUCACIÓN."

9. Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del servicio requerido, la modalidad de selección corresponde a la licitación pública, por cuanto el valor estimado del Contrato, es superior al valor de la menor cuantía del Municipio de Pitalito, fijada conforme al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

10. Conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos del proceso contractual serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, por lo tanto, serán oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por estos medios.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral I 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Pitalito, 09 de octubre de 2026


JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
 Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Carolina Méndez Castro – Profesional Jurídico

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera